lidad, junto con la copia auténtica o autenticada de la solicitud de expedición e inscripción del correspondiente certificado de profesionalidad en el Registro Andaluz de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables. No obstante, hasta el día 31 de diciembre de 2012 se exceptúa la obligatoriedad de presentar la copia de la mencionada solicitud para quien aún no lo haya hecho.

b) Mediante la copia auténtica o autenticada de los documentos justificativos de tener experiencia laboral relacionada con sus competencias funcionales, siempre que haya trabajado al menos 3 años realizando tareas relacionadas con esas competencias, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años. El auxiliar o la auxiliar de ayuda a domicilio debe participar en los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación que las Consejerías competentes en materia de empleo y educación convoquen en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de sus respectivas competencias, justificando su participación en el procedimiento mediante la copia auténtica o autenticada de la correspondiente solicitud.

2. Hasta el día 31 de diciembre de 2015, el auxiliar o la auxiliar de ayuda a domicilio podrá prestar el servicio aunque no acredite su cualificación profesional siempre que, con carácter previo al inicio de su trabajo y mediante un certificado de un centro autorizado para impartir ciclos formativos o una entidad o centro acreditado para impartir la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, justifique haber iniciado la formación conducente a la acreditación de la cualificación profesional específica de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o, al menos, en el caso de no poder iniciarla por la falta de adecuados cursos de Formación Profesional para el Empleo disponibles en su municipio, se comprometa por escrito a hacerlo, debiendo iniciarla en cuanto sea posible.»

Disposición final primera. Habilitación.

Se habilita a la persona titular del órgano competente en materia de dependencia a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo de lo establecido en esta disposición.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2012

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Plan de Formación para 2012 y se hace pública la oferta de actividades formativas incluidas en el mismo.

El Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, tiene encomendadas, entre otras funciones, el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía y la incentivación de la investigación en el ámbito de sus competencias.

El Acuerdo de 8 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, «Plan Gyga», se configura como marco de referencia para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo desde la Administración de la Junta de Andalucía.

Este Plan se estructura en tres dimensiones que corresponden a los tres retos fundamentales del Plan GYGA:

1. Emancipación de la juventud andaluza, a través de la obtención de un empleo de calidad, el fomento del autoempleo y el acceso a una vivienda digna y asequible.

2. Participación y formación en valores, que constituyan una escuela de ciudadanía y fomenten valores democráticos en juventud andaluza.

3. Calidad de vida, que conjugue medidas que promuevan hábitos de vida saludables, el acceso y disfrute de la cultura y el fomento de la creatividad.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2012 debe colaborar en la consecución de estos grandes retos del Plan GYGA y por ello va a centrar sus esfuerzos en la formación específica de la juventud en competencias para la emancipación, como estrategia para una mejor incorporación laboral. De igual modo se apoya también la formación encaminada al fomento entre la juventud de la participación y valores que permitan el desarrollo personal y social de las personas jóvenes. Asimismo va a incidir en el área de calidad de vida, ocio y tiempo libre a través de la formación en prevención de conductas de riesgo, difusión de hábitos de vida saludable, prácticas de ocio educativas, fomento de actividades deportivas y potenciación de la creatividad.

Igualmente el Instituto Andaluz de la Juventud considera relevante formar a aquellas personas que trabajan directamente con la juventud en una doble vertiente, por un lado los y las profesionales, a quienes se oferta un programa formativo encaminado a mejorar su práctica profesional, multiplicando con ello el efecto de la formación. Por otro lado, a otros y otras jóvenes tales como Corresponsales, Informadores/as y Dinamizadores/as Juveniles encargados de difundir, transmitir y dinamizar información de utilidad para la población juvenil andaluza.

Asimismo, es fundamental incidir en la formación dirigida al movimiento asociativo juvenil ofertándole recursos para fomentar, mejorar y potenciar el tejido asociativo.

En el campo de la formación en materia de juventud, el Instituto Andaluz de la Juventud se plantea cada año dar respuesta de la forma más adecuada a las inquietudes y necesidades de la juventud andaluza y de las personas que trabajan en este sector, programando una oferta formativa que, ateniéndose al ámbito de sus competencias y prioridades -la formación para el ocio, la animación sociocultural, y los valores en la juventud- pueda ayudar a satisfacer las necesidades de este colectivo tan importante en nuestra sociedad.

En el proceso de realización de la oferta formativa, el Instituto Andaluz de la Juventud colabora con entidades públicas, colectivos juveniles, organizaciones de voluntariado y asociaciones, apoyando procesos formativos que ya están en marcha o diseñando acciones conjuntamente con ellos.

Por ello, y de acuerdo con los fines perseguidos, se establecen las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Aprobación del Plan de Formación para 2012 y publicación de la oferta de actividades formativas.

Mediante la presente Resolución se aprueba el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2012 y

se procede a hacer pública la oferta de actividades formativas incluidas en el mismo distribuidas por provincias, que se contienen en el Anexo de la presente Resolución, y de las que se podrá ampliar información en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, así como a través de la página web del citado Organismo en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

Segunda. Estructura del Plan de Formación.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud se estructura en torno a los siguientes Programas:

1. Formación para el Personal Técnico de Juventud, Corresponsales Juveniles e Informadores Juveniles: Actividades formativas dirigidas no sólo al personal técnico de juventud de los Ayuntamientos y otras corporaciones locales, sino también a animadores/as socioculturales, monitores/as de tiempo libre, educadores/as sociales y cualquier profesional que trabaje con el colectivo juvenil, así como a personas jóvenes encargadas de difundir, transmitir y dinamizar información de utilidad para la juventud.

2. Formación para la Empleabilidad y la Emancipación: Mediante esta línea ofertamos a las personas jóvenes formación en capacidades básicas que pueden resultar útiles para el desempeño de un puesto de trabajo y por otro lado incluimos acciones directamente encaminadas a la adquisición de conocimientos específicos en determinadas áreas de nuestra competencia, al objeto de incrementar sus posibilidades de ingresar en el mercado de trabajo.

3. Formación en Calidad de Vida, Ocio y Tiempo Libre: Incluye la formación dirigida a jóvenes en general y centrada en cuestiones relacionadas con hábitos de vida saludables, consumo responsable, prácticas de ocio educativo, fomento de actividades deportivas e impulso de la creatividad.

4. Formación en Participación y Valores: Conjunto de actividades formativas dirigidas a personas jóvenes al objeto de fomentar la participación social de la juventud de manera eficaz, como herramienta de transformación de la realidad en la que están inmersos. Por otro lado también se impulsa el fomento entre las personas jóvenes de actitudes y valores democráticos, de igualdad, respeto a la diversidad, convivencia y solidaridad.

5. Formación para el Movimiento Asociativo: Dirigida a incrementar las competencias de las personas que forman parte del tejido asociativo juvenil, desde responsables y directivos de las mismas, hasta personal voluntario que colabora con dichas asociaciones o personas interesadas en el movimiento asociativo, al objeto de posibilitar un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y la gestión de las propias asociaciones, y dotar a las personas que los forman de capacidades y habilidades relacionadas con la propia finalidad de la asociación.

Tercera. Objetivos del Plan de Formación.

El Instituto Andaluz de la Juventud, en el marco de las competencias que tiene encomendadas, persigue, con el Plan de Formación para 2012, la consecución de los siguientes objetivos: el desarrollo de competencias profesionales del personal técnico de juventud, de monitores/as de tiempo libre, animadores/as socioculturales y otros profesionales y personal voluntario del ámbito socioeducativo, incorporando nuevos recursos, habilidades y destrezas en los agentes sociales que trabajan principalmente con la juventud; apoyar acciones sociales y educativas que se llevan a cabo con jóvenes para incrementar sus posibilidades de acceso al mercado laboral; estimular un uso saludable del ocio y tiempo libre juvenil; reforzar el tejido asociativo juvenil y, por último, fomentar la participación y los valores en las personas jóvenes.

Cuarta. Órganos responsables de la gestión.

Las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud serán los órganos competentes para todo el proceso de organización y selección de participantes en las actividades formativas que se realicen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Asimismo, serán los órganos responsables de su desarrollo y de la resolución de todas las cuestiones que pudieran plantearse, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que compete al profesorado de cada actividad formativa.

Quinta. Solicitud, cumplimentación y plazo de presentación.

1. El formulario de solicitud es el que figura como Anexo II de la presente Resolución y podrá obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

Igualmente, estará a disposición en las sedes del Instituto Andaluz de la Juventud y en sus Direcciones Provinciales.

2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará diez días hábiles antes del inicio de la actividad formativa, concluyendo cinco días hábiles antes de la fecha prevista para el comienzo de la misma.

3. Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, en cuyo ámbito territorial se vaya a realizar la actividad formativa convocada, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se podrán presentar de manera telemática de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medio electrónico (Internet). Para la tramitación telemática, las personas interesadas podrán dirigirse a la siguiente dirección electrónica: https://ws133.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual.

4. La realización de las actividades contenidas en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud devengará el precio público, de conformidad con la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fijado conforme se determina en la Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de noviembre de 2001, por la que se redenominan en euros el importe de los precios públicos percibidos por esta Consejería y de los Organismos de ella dependientes.

Es, por consiguiente, requisito imprescindible para poder participar en la actividad y obtener el certificado correspondiente, haber satisfecho el pago del precio público correspondiente.

5. No se procederá al reintegro de los precios públicos abonados por el alumnado cuando la realización de los cursos no sea posible por cualquier causa no imputable al Instituto Andaluz de la Juventud.

Sexta. Selección de participantes.

Los criterios de selección están fijados de modo específico para cada una de las actividades formativas en función del programa, sus objetivos y del perfil de las personas destinatarias. Dicha información será publicada en la web del Instituto Andaluz de la Juventud.

Se contemplará como criterio básico que el alumnado se ajuste al perfil de las personas destinatarias previstas para cada actividad formativa. No obstante, dado que en los cursos presenciales y semipresenciales se considera obligatoria la asistencia, como mínimo al 90% del total de horas de los mismos, también se valorará para los mismos la disponibilidad del alumnado para desarrollar todo el proceso formativo.

Séptima. Información a la personas seleccionadas.

La relación de las personas admitidas será expuesta tres días antes del comienzo de la actividad en el tablón de anuncios de la sede del Instituto Andaluz de la Juventud, en la

provincia de realización de la misma. Los solicitantes que no aparezcan en esta relación, se considerarán no admitidos.

Octava. Número de plazas y metodología.

1. Número de plazas. El número de plazas estará limitado a un máximo de 25 personas, por curso o actividad formativa, para facilitar el aprendizaje colectivo y la utilización de una metodología participativa, excepto en jornadas, encuentros o similares y cursos on-line, donde la participación podrá ser superior.

2. Duración, localidad y calendario. La duración de las actividades formativas y las localidades de realización son las que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución, sin perjuicio de la difusión específica que se pueda dar de cada actividad, salvo que concurran circunstancias que obliguen a un cambio de programación, que en su caso se comunicará a cada persona. Las fechas programadas para el comienzo de cada una de las actividades formativas son las que aparecen en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud.

3. Modalidad. Dichas actividades formativas se realizarán en la modalidad de cursos presenciales, y semipresenciales, con y sin prácticas.

4. Horario. Para facilitar al máximo la participación, las actividades se desarrollarán preferentemente en horario de tarde o en fines de semana, aunque también habrá cursos en horario de mañana. En la difusión específica en la web se publicitará el horario de cada actividad.

Novena. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

ANEXO I

OFERTA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD PARA 2012

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN ALMERÍA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Información juvenil: Fomento y apoyo asociativo	20	Aguadulce y Almería	7.21
Técnicas para guías turísticos	20	Albanchez	7.21
Participación y formación en valores	20	Albox	7.21
Teatro juvenil y expresión de valores	20	Almócita	7.21
Mediadores/as de educación afectivo-sexual	20	Almería	7.21
Habilidades sociales para el desarrollo personal y social juvenil	20	Almería	7.21
Asociacionismo y habilidades sociales	20	Almería	7.21
Técnicas de información y perspectiva de género para asociaciones	20	Almería	7.21
Reciclaje urbano en el medio rural	20	Bacares	7.21
Tecnologías de la información y gestión de actividades lúdicas	20	Fiñana	7.21
Expresión corporal y crecimiento personal	20	Laujar de Andarax	7.21
Habilidades sociales para la empleabilidad juvenil	20	Olula del Río	7.21
Gestión del patrimonio local a través del asociacionismo	20	Padules	7.21
Habilidades sociales en la búsqueda eficaz de empleo para jóvenes	40	Roquetas de Mar	14.42
Gestión de proyectos de ocio para asociaciones juveniles	20	Serón	7.21
Taller de radio y participación juvenil	20	Sorbas	7.21
Taller de fotografía digital	20	Tabernas	7.21
Técnicas de búsqueda de empleo para jóvenes	20	Terque	7.21
Movimiento asociativo y medios de comunicación	20	Viator	7.21
Técnicas y habilidades de ocio y tiempo libre circense	20	Vícar	7.21

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN CÁDIZ			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Recursos personales para la empleabilidad	25	Algeciras	7.21
Encuentro de técnicos/as de juventud de la provincia de Cádiz	15	Arcos de la Frontera	7.21
Actividades náuticas y educación ambiental	20	Arcos de la Frontera	7.21
Gestión del patrimonio cultural enfocado al turismo	25	Barbate	7.21
Introducción a la información juvenil	25	Barbate	7.21
Gestión del tiempo, orientación laboral y búsqueda activa a través de internet.	20	Cádiz	7.21
Pintando la realidad a través del marketing social	20	Cádiz	7.21
El programa de juventud en acción como herramienta de inclusión social	25	Cádiz	7.21
Integración y convivencia a través del flamenco	25	El Puerto de Santa María	7.21
Inteligencia emocional: habilidades personales y sociales	20	Jerez de la Frontera	7.21
Participación social: funcionamiento y gestión asociativa	20	Jerez de la Frontera	7.21
Creación, gestión y funcionamiento de una asociación	20	La Línea de la Concepción	7.21
Fomento de la participación en jóvenes	20	Los Barrios	7.21
Guía e intérprete del patrimonio cultural	25	Medina Sidonia	7.21

DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Aníma-t: claves y estrategias de la dinamización juvenil	25	Olvera	7.21
Diseño, ejecución y evaluación de proyectos de juventud desde la perspectiva de género	20	Paterna de Ribera	7.21
De la idea al impacto. Proyecto y evaluación de la acción con jóvenes	80	San Fernando	43,27
Competencias emocionales y sociales	20	San Fernando	7.21
Motores de búsqueda para el empleo juvenil	30	Sanlúcar de Barrameda	14.42
Gestión y dinamización de campamentos infantiles y juveniles	25	San Roque	7.21
Animación deportiva	25	San Roque	7.21

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN CÓRDOBA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Emociones a pie de calle. El movimiento y la forma	20	Córdoba	7.21
Trueque de saberes. Buenas prácticas para mediadores/as juveniles	15	Córdoba	7.21
La comunicación: claves para la participación	40	Córdoba	14.42
El valor de participar	15	Córdoba	7.21
Espasocia II: espacio permanente de formación de asociaciones	20	Córdoba	7.21
La juventud, recursos y estrategias para el análisis de la realidad juvenil	80	Espiel y Pozoblanco	43.27
Artes escénicas y musicales: el musical	32	Montoro	14.42
Diseño y planificación de campañas de prevención en espacios abiertos de ocio juvenil	20	Palma del Río	7.21
Animación turística. Un recurso para el empleo juvenil	50	Priego de Córdoba	14.42
Gestión del patrimonio cultural enfocado al turismo	40	Villanueva de Córdoba	14.42

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN GRANADA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Alternativas de ocio nocturno saludable: animación deportiva y grandes juegos	30	Dúrcal	14.42
Habilidades personales y sociales	120	Granada	43.27
Coaching y marketing personal para el liderazgo empresarial. La negociación y la comunicación eficaz en la búsqueda de empleo	24	Granada	7.21
II escuela de emprendores/as	16	Granada	7.21
Con-sumo cuidado: aprendiendo a consumir	20	Granada	7.21
Escenografía y atrezzo para actividades de animación	20	Granada	7.21
Participa: Ponte las Pilas	20	Granada	7.21
Como favorecer la participación juvenil y no perderse en el intento	25	Granada	7.21
Gestión de proyectos europeos y programas asociados	20	Granada	7.21
Técnicas teatrales: narración oral escénica para el diálogo intergeneracional	28	Huéneja	14.42
Mediación para la convivencia	35	Íllora	14.42
El papel del/la monitor/a de campamento urbano	30	Las Gabias	14.42
Entre gasas y algodones: taller de primeros auxilios para jóvenes	30	Las Gabias	14.42
El/la monitor/a de campamento juvenil. Una salida profesional	30	Loja	14.42
Mediación para la convivencia	35	Motril	14.42
Técnicas de dinamización infantil y juvenil en el medio rural	40	Orce	14.42
La radio como elemento de dinamización juvenil	30	Padul	14.42
Fotografía digital: dinamizando en imágenes	25	Santa Fe	7.21
Crea tu propio logo. Diseña tu marca y conoce los mass media	24	Santa Fe	7.21

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Es posible la calidad de vida tras la emancipación	20	Ayamonte	7.21
Comunicación asertiva, trabajo en equipo y tratamiento de conflictos	20	Huelva	7.21
La mediación en el entorno escolar	20	Huelva	7.21
Encuentros 2.0: tratamiento creativo de conflictos y perspectiva de género	36	Huelva	14.42
Encuentros 2.0: tratamiento creativo de conflictos y perspectiva de género	36	Huelva	14.42
Coaching y marketing personal. Nuevas estrategias para encontrar empleo	40	Huelva	14.42
Taller de habilidades de comunicación	30	Huelva	14.42
Teatro y libertad expresiva. Taller de interpretación y creación escénica	36	Huelva	14.42
Sensibilización sobre los estereotipos de género: formando para el cambio	30	Huelva	14.42
Promoción de la participación juvenil en contextos de vulnerabilidad social: mediador/a de calle. Nivel 2	25	Huelva	7.21

DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
¡JA!. Alemán para la participación activa y la movilidad	70	Huelva	36.06
Recursos de integración para asociaciones: arte-terapia en la naturaleza	30	Huelva	14.42
Mi-mirada: taller de fotografía creativa	24	Huelva	7.21
Encuentros 2.0: Tratamiento creativo de conflictos y perspectiva de género	36	Isla Cristina	14.42
Producción y promoción de grupos musicales	20	Isla Cristina	7.21
Producción y mezclas de música con edición digital	33	Nerva	14.42
Espacio joven rural. Introducción al asociacionismo y a la animación sociocultural	25	Puerto Moral	7.21
Coeducación sentimental: juventud, amor y perspectiva de género	20	San Juan del Puerto	7.21

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN JAÉN			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Técnicas y recursos de animación en tiempo libre para la participación juvenil	60	Alcalá la Real	21.64
Deportes en la naturaleza y actividades medioambientales. Alternativa turística	50	Andújar	14.42
Recursos para la animación y el ocio nocturno	20	Arjona	7.21
Deportes en la naturaleza y actividades en el medio ambiente. Una iniciativa para la participación juvenil	15	Chilluévar	7.21
Inglés comercial y de negocios para jóvenes	40	Fuerte del Rey	14.42
Juventud y medio ambiente	30	Huelma	14.42
Metodología participativa para la dinamización juvenil	120	Jaén	43,27
Autoconocimiento para el cambio. Crecimiento erótico y desarrollo personal	36	Jaén	14.42
Estrategias de educación en valores	20	Jaén	7.21
¿Medias naranjas? ¡Mejor naranjas enteras! Venciendo las dependencias afectivas	16	Jaén	7.21
El Emprendimiento Juvenil: un valor en alza.	36	Jaén	14.42
Creatividad juvenil: un valor para generar ideas y oportunidades de emprendimiento	38	Jaén	14.42
Asociacionismo juvenil y participación a través del juego	30	Jimena	14.42
El Coaching: Una opción para mejorar el desempeño laboral	40	La Puerta de Segura	14.42
Tiempo libre infantil y juvenil	50	Larva	14.42
Dinamización asociativa juvenil	30	Linares	14.42
Diseño gráfico para jóvenes. Recurso asociativo	30	Martos	14.42
Redes sociales para la movilización y el asociacionismo juvenil	12	Peal de Becerro	7.21
Las asociaciones juveniles. Elaboración de proyectos juveniles	40	Rus	14.42
Inglés empresarial y de negocios para jóvenes	40	Torreperogil	14.42
Gestión asociativa juvenil	30	Úbeda	14.42
Inglés empresarial y de negocios para jóvenes	40	Villacarrillo	14.42

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN MÁLAGA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Buscando formación y empleo	15	Alozaina	7.21
¿Buscas trabajo? Conoce los recursos y técnicas que mejoran tus posibilidades	21	Benalmádena	7.21
Inglés turístico y comercial	40	Cártama	14.42
Formación de jóvenes en prevención de la violencia de género	20	Estepona	7.21
Compartimos idioma: asóciate	40	Genalguacil	14.42
La música como herramienta asociativa	15	Jubrique	7.21
De la idea al impacto. Proyecto y evaluación de la acción con jóvenes	80	Málaga	43.27
Construyendo igualdad desde el respeto a la diferencia	25	Málaga	7.21
La creatividad: un valor en alza	20	Málaga	7.21
Educación sexual para jóvenes	35	Málaga	14.42
Jóvenes y mayores: Actividad física y encuentro intergeneracional	55	Pizarra	21.64
Asociacionismo a través de la animación infantil	44	Ronda	14.42
Participa y baila	20	Teba	7.21
Taller de animación juvenil	15	Totalán	7.21
El gran teatro de la calle	40	Villanueva de Algaidas	14.42

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN SEVILLA			
DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Habilidades lingüísticas en inglés para la mejora de la empleabilidad juvenil	20	Alcalá de Guadaíra	7.21
Autoestima y empoderamiento femenino para la prevención de la violencia de género	25	Alcalá de Guadaíra	7.21

DENOMINACIÓN	HORAS	LOCALIDAD	PRECIO (EUROS)
Movimiento asociativo y discapacidad	30	Brenes	14.42
Animación infantil	20	Camas	7.21
Narración gráfica	20	Carmona	7.21
La empleabilidad. El próximo reto de los jóvenes	20	Cazalla de la Sierra	7.21
Inglés en situaciones prácticas y para el desarrollo personal	20	Écija	7.21
La iniciación a la lectura como herramienta de dinamización juvenil	20	El Cuervo	7.21
Terapias ecuestres como recurso para la empleabilidad	20	Gerena	7.21
Prevención y promoción de la salud en el medio acuático	22	Gerena	7.21
Mediación con jóvenes en riesgo de exclusión social	20	La Algaba	7.21
Taller formativo para mediadores juveniles	20	Las Cabezas de San Juan	7.21
Iniciación a la lengua de signos española	20	Morón de la Frontera	7.21
Estrategias y habilidades para la empleabilidad juvenil	20	San Juan de Aznalfarache	7.21
Estrategias para la acción socioeducativa juvenil	100	Sevilla	43.27
Mediación y gestión de las emociones para la convivencia	25	Sevilla	7.21
Drogodependencia y prisión	25	Sevilla	7.21
Focusing: un recurso de comunicación en el acompañamiento del proceso vivencial	32	Sevilla	14.42
Gestión de asociaciones juveniles	20	Sevilla	7.21
El papel del dinamizador de redes sociales para asociaciones y grupos	20	Sevilla	7.21
Como crear un blog participativo para crear eventos	20	Sevilla	7.21

(Hoja 1 de 3) **ANEXO II**

Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD			
CLAVE	MODALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA

1 DATOS PERSONALES

NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO

DNI/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER

DOMICILIO		
C. POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA

NACIONALIDAD ☐ ESPAÑOLA ☐ OTRA EUROPEA ☐ OTRA	ESPECIFICAR OTRA

LUGAR DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL

002000D

2 EXPERIENCIA LABORAL

SITUACIÓN LABORAL (Marcar una o varias opciones)
☐ ESTUDIANTE ☐ EMPLEADO ☐ DESEMPLEADO

OCUPACIÓN Y/O CATEGORÍA	

LUGAR DE TRABAJO	

DIRECCIÓN	LOCALIDAD

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Hoja 2 de 3) **ANEXO II**

3	ESTUDIOS REALIZADOS		
TIPO DE ESTUDIOS (indicar siempre el de mayor grado)		**FINALIZADO**	**EN CURSO**
PRIMARIA		☐	☐
E.G.B./PRIMER CICLO DE E.S.O.		☐	☐
2° CICLO DE E.S.O.		☐	☐
BACHILLERATO / B.U.P. / COU		☐	☐
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO ESPECIALIDAD		☐	☐
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ESPECIALIDAD		☐	☐
DIPLOMATURA EN:		☐	☐
LICENCIATURA EN:		☐	☐
GRADO UNIVERSITARIO EN:		☐	☐
NIVEL DE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ☐ BAJO ☐ MEDIO ☐ ALTO			

IDIOMAS QUE CONOCES	FLUIDO	BUENO	BÁSICO	POBRE
INGLÉS	☐	☐	☐	☐
FRANCÉS	☐	☐	☐	☐
ÁRABE	☐	☐	☐	☐
OTROS:	☐	☐	☐	☐
¿CUÁL DOMINAS MEJOR?				

4	EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL		
CORRESPONSAL JUVENIL	☐	PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD	☐
INFORMADOR / INFORMADORA JUVENIL	☐	OTRO TIPO DE MEDIADOR/A JUVENIL	☐
INDICA CUÁL ☐ PROFESOR/A ☐ EDUCADOR/A ☐ ANIMADOR/A ☐ MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE ☐ OTRAS (indicar cual)			

5	EXPERIENCIA ASOCIATIVA		
☐ PERTENEZCO A ALGÚN COLECTIVO O ASOCIACIÓN		INDICAR CUAL	
☐ COLABORO CON LA ASOCIACIÓN		INDICAR CUAL	
☐ PERTENEZCO A LA JUNTA DIRECTIVA		INDICAR CUAL	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
¿CÓN QUÉ SECTOR DE POBLACIÓN TRABAJAS?		¿EN QUÉ TAREAS DE INTERVENCIÓN?	
INFANCIA	☐	DISCAPACIDAD	☐
JUVENTUD	☐	TOXICOMANÍAS	☐
MUJER	☐	MEDIO AMBIENTE	☐
MINORÍAS ÉTNICAS	☐	OCIO Y TIEMPO LIBRE	☐
TERCERA EDAD	☐	SOCIAL	☐
COMUNIDAD EN GENERAL	☐	CULTURAL	☐
OTROS	☐	ESPECIFICAR OTROS	

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Hoja 3 de 3) **ANEXO II**

6	¿CÓMO TE HAS ENTERADO DE LA ACTIVIDAD?		
PUBLICIDAD EN PRENSA	☐	INTERNET	☐
CARTELES IAJ	☐	FOLLETOS IAJ	☐
MURAL IAJ	☐	CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	☐
OTROS	☐	COMPAÑEROS/AS, AMIGOS/AS	☐
ESPECIFICAR OTROS			

7	¿CUÁLES SON TUS ESPECTATIVAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA?		
CONOCER EL TEMA	☐	RELACIONARME CON OTROS JÓVENES/PROFESIONALES	☐
PERFECCIONAR PRÁCTICA/CONOCIMIENTO PROFESIONAL	☐	AMPLIAR MI CURRÍCULUM VITAE	☐
OTROS ☐	ESPECIFICAR OTROS		

En _____ a ____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE

Fdo. _____

ILMO.A/SR.A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Juventud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y tramitación de las acciones formativas de este organismo y la elaboración anual de las memorias de formación.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la dirección al Instituto Andaluz de la Juventud, con domicilio en C/Bilbao, 8 y 10, 41001 Sevilla o a través del correo electrónico en arco.iaj@juntadeandalucia.es